LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para asesorar en la tramitación de las actuaciones disciplinarias a cargo de los funcionarios adscritos a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Se expide la presente certificación el 04 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH6765-2025

Proyectó: Njimenez
Revisó: Emunera